



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA N° 294/02

VISTO:

La nota presentada pr el Sr. Hugo Atilio Jones, Y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita la posibilidad de que se le otorgue la excepcion en el pago de la tasa Patente Automotor, sobre un vehículo de su propiedad.-

QUE, fundamenta su solicitud en el accidente de Diciembre de 2.000, por lo que el vehículo quedó demorado en General Conesa -Río Negro.

QUE a causa del accidente automovilístico perdió la vida su señora esposa.-

QUE, se adjuntan a la solicitud los documentos que avalan lo expresado, que el vehiculo no ha circulado desde la fecha del accidente .-

POR ELLO:

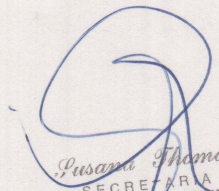
El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

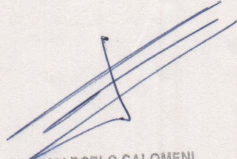
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al Sr. HUGO ATILIO JONES, DNI 22.974.621, la excepción en el pago de la patente automotor desde el 01 de Enero de 2.000 y hasta el 10 de marzo de 2.002, sobre el vehículo dominio VJC-070 Fiat UNO Modelo 1.992.-

ARTÍCULO 2°: PASE al DEM para su implementación.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCJEO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.002, REGISTRADA BAJO ACTA 705.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA N° 294/02

VISTO:

La nota presentada pr el Sr. Hugo Atilio Jones, Y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita la posibilidad de que se le otorgue la excepcion en el pago de la tasa Patente Automotor, sobre un vehículo de su propiedad.-

QUE, fundamenta su solicitud en el accidente de Diciembre de 2.000, por lo que el vehículo quedó demorado en General Conesa -Río Negro.

QUE a causa del accidente automovilístico perdió la vida su señora esposa.-

QUE, se adjuntan a la solicitud los documentos que avalan lo expresado, que el vehiculo no ha circulado desde la fecha del accidente .-

POR ELLO:

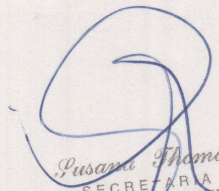
El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

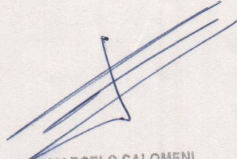
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al Sr. HUGO ATILIO JONES, DNI 22.974.621, la excepción en el pago de la patente automotor desde el 01 de Enero de 2.000 y hasta el 10 de marzo de 2.002, sobre el vehículo dominio VJC-070 Fiat UNO Modelo 1.992.-

ARTÍCULO 2°: PASE al DEM para su implementación.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCJEO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.002, REGISTRADA BAJO ACTA 705.-----

ORIGINAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
C/º Fax 0942 90121
2509 Trevelin - Prov. del Chubut

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.

ORDENANZA N° 20402

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Hugo Atilio Jones, Y

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.

CONSIDERANDO:

QUE solicita la posibilidad de que se le otorgue la excepción en el pago de la tasa Patentado Motor, sobre un vehículo de su propiedad. QUE fundamenta su solicitud en el accidente ocurrido el día 10 de marzo de 2002, por el que el vehículo quedó dañado en General Roca - Río Negro. QUE a causa del accidente automovilístico padecido por el Sr. Atilio Jones, se ocasionó gastos. QUE se solicita a la Municipalidad de Trevelin que avale los documentos que avale el Sr. Atilio Jones desde la fecha del accidente.

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut

Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098 sanciona la

TREVELIN, 18 de Julio de 2002.

ORDENANZA

ARTICULO 1º: OTÓRGUESE al Sr. HUGO ATILIO JONES, DNI 22.974.621, la excepción en el pago de la patente motor desde el 01 de Enero de 2002 y hasta el 10 de marzo de 2002, sobre el vehículo dominio VJC-070 Fiat Uno Modelo 1992.
ARTICULO 2º: PASE al DEM para su implementación.
ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

18 DE JULIO DE 2002, REGISTRADA BAJO ACTA 302